

San Pedro, 30 Dic. 2011

LA ALCALDÍA DECRETO LO SIGUIENTE:

Nº 1807 / VISTOS:

La resolución exenta Nº 1431, del Ministerio de Salud, de fecha 11 de febrero de 2011, que aprueba el Programa de Imágenes diagnósticas en Atención Primaria.

La resolución exenta del Minsal Nº 78, de fecha 24 de febrero de 2011, en virtud de la cual se distribuyen los recursos el programa.

El Memorándum Nº 69, de Fecha 20 de abril de 2011, de la Jefa de la Dirección de Atención primaria, por medio de la cual solicita la confección de los convenios de referido programa con la I. Municipalidad de San Pedro.

El memorándum Nº 99, de fecha 11 de mayo de 2011, de la Dirección de Atención Primaria, mediante el cual se solicita incluir actividades del Programa.

El Certificado de imputación presupuestaria Nº 85, de fecha 31 de mayo de 2011, del Departamento de Finanzas del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

La resolución Exenta Nº 1431, del servicio de Salud Metropolitano Occidente, de fecha 16 de junio de 2011 que aprueba el convenio suscrito con la I. Municipalidad de San Pedro, sobre Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

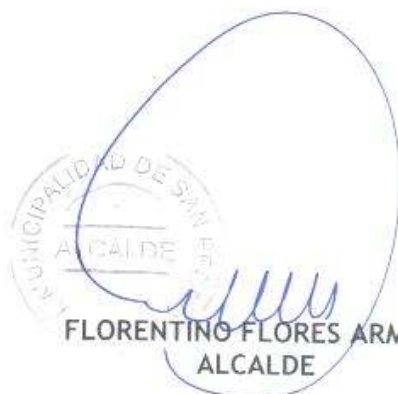
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio suscrito de resolución Exenta Nº 1431, del servicio de Salud Metropolitano Occidente, de fecha 16 de junio de 2011 que aprueba el convenio suscrito con la I. Municipalidad de San Pedro, sobre Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
FFA/JNB/MMM/gom
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud
- Control Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE